

Consultas Realizadas

Licitación 485195 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y soluciones Microsoft

Consulta 1 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2026
Considerando que los servicios requeridos corresponden explícitamente a desarrollo y mantenimiento de aplicaciones Microsoft, y que el fabricante certifica a su red de canales con esta capacidad. Solicitamos a la convocante a fin de garantizar los servicios requeridos, consideren incluir constancia del fabricante para este proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Si bien la certificación o constancia emitida por el fabricante puede constituir un antecedente favorable, la Convocante considera que la misma no resulta un requisito indispensable para acreditar la capacidad técnica requerida para la ejecución del objeto contractual. Los requisitos establecidos en el Pliego y en las Especificaciones Técnicas son suficientes para garantizar la idoneidad de los oferentes y promover la mayor participación posible en condiciones de igualdad. Por lo expuesto, no se considera pertinente incorporar el requisito solicitado, manteniéndose las condiciones establecidas en el proceso de contratación. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2026
En los requisitos documentales del PBC, para la parte de experiencia se solicita demostrar la misma en los últimos 3 años 2023 -2024 y 2025, sin embargo, en los requisitos de capacidad financiera se requiere Balances de los años 2022 -2023 y 2024, considerando que ya han pasado los plazos de presentación y cierres contables correspondientes al ejercicio fiscal 2025, solicitamos a la convocante ajustar los requerimientos a los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados es decir 2023 2024 y 2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
La Convocante informa que ha realizado la definición de los requisitos de experiencia y capacidad financiera conforme a las necesidades del proceso y a la documentación disponible correspondiente a ejercicios fiscales cerrados y formalmente aprobados. En ese sentido, se aclara que los criterios establecidos para la acreditación de la experiencia y de la capacidad financiera responden a finalidades distintas, por lo que no resulta necesario que los períodos requeridos para cada aspecto sean coincidentes. Por lo expuesto, se mantienen sin modificaciones los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo acogida la solicitud de adecuación de los ejercicios fiscales requeridos para la evaluación de la capacidad financiera. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 3 - Condiciones Contractuales - Clausula de Reajuste de contrato.

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2026
Considerando que este proceso de trata de servicios, que son brindadas por personas, cuyo costo se ve directamente afectado por decretos de aumento salarial. Solicitamos a la convocante agregar o modificar la clausula de reajuste de precios en los contratos, pudiendo ser ajustado si se decreta aumento salarial por el MTESS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
La Convocante ha definido las condiciones de reajuste de precios considerando la naturaleza de la contratación, la planificación presupuestaria institucional y la normativa aplicable al presente proceso. En ese sentido, no resulta posible incorporar modificaciones a la cláusula de reajuste en los términos solicitados, incluyendo mecanismos de ajuste automático o específico vinculados a eventuales incrementos salariales dispuestos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Por lo expuesto, se mantiene sin modificaciones el mecanismo de reajuste previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se acoge la solicitud formulada. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 4 - Requisitos de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2026
Atendiendo a la complejidad de los servicios solicitados, siendo una de las entidades Financieras mas importantes del país, entendemos que la Calidad y Seguridad son requisitos fundamentales para cualquier proceso de la institución y con mayor énfasis al tratarse de servicios de desarrollos de aplicaciones. Solicitamos a la convocante incorporar los siguientes requisitos de Experiencia: * Empresa Certificada en Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO9001) * Empresa Certificada en Seguridad de la Información, Ciberseguridad, y Protección de la Privacidad (ISO27001)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Agradecemos la observación realizada. Sin embargo, consideramos que las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001 no constituyen requisitos indispensables para acreditar la capacidad técnica de una empresa para el desarrollo de aplicaciones basadas en el ecosistema de soluciones Microsoft. La calidad del producto de software, así como los controles de seguridad de la información, dependen principalmente de la arquitectura implementada, las funcionalidades provistas por la plataforma tecnológica utilizada, la aplicación de buenas prácticas de desarrollo, los mecanismos de control definidos durante el ciclo de vida del proyecto y el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales establecidos por la Institución. En el caso particular de desarrollos realizados sobre tecnologías Microsoft, la plataforma incorpora de forma nativa capacidades de seguridad, gestión de identidades, control de accesos, trazabilidad, auditoría, protección de datos y cumplimiento normativo, las cuales pueden ser implementadas independientemente de que el proveedor cuente o no con certificaciones ISO a nivel organizacional. Por otra parte, la incorporación de dichas certificaciones como requisito obligatorio podría restringir la participación de potenciales oferentes con experiencia comprobada y capacidad técnica suficiente para ejecutar satisfactoriamente los servicios requeridos, limitando la libre concurrencia y competencia del proceso. En virtud de lo expuesto, se considera que los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego son suficientes para garantizar la correcta prestación de los servicios solicitados, por lo que no se considera necesaria la incorporación de las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001 como requisitos obligatorios de participación. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2026
Atendiendo a que los servicios se estiman para un plazo de 24 meses, y viendo procesos públicos de la convocante hemos validado que cuentan con diversos productos de Inteligencia Artificial de Microsoft que forman parte de las herramientas indicadas en las Especificaciones Técnicas, sin embargo, no se han incorporado estos requisitos en las capacidades técnicas, por lo que solicitamos a la convocante incluir en los requisitos de capacidad Técnica: certificaciones de Inteligencia Artificial Microsoft (Microsoft Copilot) * Microsoft 365 Certified: Aspectos básicos de administración de copilot y agente * Microsoft Certified: Profesional en Negocios de IA * Microsoft Certified: Líder de transformación de IA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Se aclara que la Convocante ha considerado las necesidades técnicas requeridas para la correcta ejecución del servicio durante la vigencia contractual prevista. En ese sentido, se aclara que las certificaciones y competencias necesarias para el objeto de la presente convocatoria han sido debidamente incorporadas en las Especificaciones Técnicas actuales, conforme a los requerimientos definidos para el proceso. Por lo tanto, no se considera necesaria la inclusión adicional de las certificaciones indicadas dentro de los requisitos de Capacidad Técnica para este llamado. Favor remitirse a lo estipulado en el PBC.		

Consulta 6 - Constancia del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Solicitamos a la convocante modificar sus requisitos e incluir Autorización del Fabricante Microsoft. En donde certifique las capacidades técnicas del oferente orientadas a desarrollo como ser: • Socio de soluciones para Soluciones empresariales de IA • Socio de soluciones para Plataformas de IA y nube		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Esta Convocante ha analizado la solicitud de incorporar como requisito la presentación de una Autorización del Fabricante Microsoft que acredite las designaciones de Socio de Soluciones para Soluciones Empresariales de IA, y Socio de Soluciones para Plataformas de IA y Nube. Al respecto, no resulta viable acceder a la modificación solicitada, debido a que los requisitos establecidos en el Pliego han sido definidos en función de las necesidades específicas del objeto de la contratación, procurando garantizar la más amplia participación de potenciales oferentes, en observancia de los principios de libre competencia, igualdad y concurrencia. Asimismo, la Convocante considera que los requisitos actualmente previstos en el Pliego resultan suficientes y razonables para evaluar la capacidad técnica, experiencia y aptitud de los oferentes, permitiendo la participación de empresas que puedan cumplir adecuadamente con las obligaciones contractuales. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Solicitamos a la convocante actualizar o ajustar sus requisitos de capacidad financiera a los 3 ultimos ejercicios fiscales cerrados: 2023, 2024 y 2025. Ya que el pliego solicita los años 2022, 2023 y 2024		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
La Convocante informa que ha realizado la definición de los requisitos de experiencia y capacidad financiera conforme a las necesidades del proceso y a la documentación disponible correspondiente a ejercicios fiscales cerrados y formalmente aprobados. En ese sentido, se aclara que los criterios establecidos para la acreditación de la experiencia y de la capacidad financiera responden a finalidades distintas, por lo que no resulta necesario que los períodos requeridos para cada aspecto sean coincidentes. Por lo expuesto, se mantienen sin modificaciones los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo acogida la solicitud de adecuación de los ejercicios fiscales requeridos para la evaluación de la capacidad financiera. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 8 - Certificaciones de CALIDAD no solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Solicitamos a la convocante incluir como requisito documental, las certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad ISO 27001, Vemos que la mayoría de los procesos y en particular de servicios solicitados por la Entidad han sido solicitadas estas certificaciones, però no visualizamos estos requerimientos para este proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Consideramos que las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001 no constituyen requisitos indispensables para acreditar la capacidad técnica de una empresa para el desarrollo de aplicaciones basadas en el ecosistema de soluciones Microsoft. La calidad del producto de software, así como los controles de seguridad de la información, dependen principalmente de la arquitectura implementada, las funcionalidades provistas por la plataforma tecnológica utilizada, la aplicación de buenas prácticas de desarrollo, los mecanismos de control definidos durante el ciclo de vida del proyecto y el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales establecidos por la Institución. En el caso particular de desarrollos realizados sobre tecnologías Microsoft, la plataforma incorpora de forma nativa capacidades de seguridad, gestión de identidades, control de accesos, trazabilidad, auditoría, protección de datos y cumplimiento normativo, las cuales pueden ser implementadas independientemente de que el proveedor cuente o no con certificaciones ISO a nivel organizacional. Por otra parte, la incorporación de dichas certificaciones como requisito obligatorio podría restringir la participación de potenciales oferentes con experiencia comprobada y capacidad técnica suficiente para ejecutar satisfactoriamente los servicios requeridos, limitando la libre concurrencia y competencia del proceso. En virtud de lo expuesto, se considera que los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego son suficientes para garantizar la correcta prestación de los servicios solicitados, por lo que no se considera necesaria la incorporación de las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001 como requisitos obligatorios de participación. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 9 - Clausula de Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Solicitamos a la convocante considerar incluir como condición de reajuste de contrato, en la misma proporción de aumentos salariales decretados por la autoridad competente del Trabajo, ya que se trata de un llamado de Servicios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
La Convocante ha definido las condiciones de reajuste de precios considerando la naturaleza de la contratación, la planificación presupuestaria institucional y la normativa aplicable al presente proceso. En ese sentido, no resulta posible incorporar modificaciones a la cláusula de reajuste en los términos solicitados, incluyendo mecanismos de ajuste automático o específico vinculados a eventuales incrementos salariales dispuestos por la autoridad competente del Trabajo. Por lo expuesto, se mantiene sin modificaciones el mecanismo de reajuste previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se acoge la solicitud formulada. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 10 - Aplicaciones y Desarrollos con Inteligencia Artificial

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Solicitamos a la convocante incluir como requisito documental certificaciones de Inteligencia Artificial del Fabricante Microsoft, asociado a los trabajos de desarrollo y mantenimiento solicitados, ya que son herramientas que serán utilizadas para los servicios requeridos: Sugerimos algunas de las certificaciones publicadas por el propio fabricante: - Microsoft Certified: Líder de transformación de IA - Microsoft 365 Certified: Aspectos básicos de administración de copilot y agente - Microsoft Certified: Profesional en Negocios de IA		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Agradecemos la sugerencia realizada, no obstante, se aclara que la Convocante ha considerado las necesidades técnicas requeridas para la correcta ejecución del servicio durante la vigencia contractual prevista. En ese sentido, se aclara que las certificaciones y competencias necesarias para el objeto de la presente convocatoria han sido debidamente incorporadas en las Especificaciones Técnicas actuales, conforme a los requerimientos definidos para el proceso. Por lo tanto, no se considera necesaria la inclusión adicional de las certificaciones indicadas dentro de los requisitos de Capacidad Técnica para este llamado. Favor remitirse a lo estipulado en el PBC.		

Consulta 11 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Con el propósito de garantizar la máxima calidad y respaldo en la ejecución de los servicios de desarrollo y mantenimiento sobre tecnología Microsoft, resulta fundamental exigir las acreditaciones oficiales con las que dicho fabricante avala la experiencia de su red de canales. En este sentido, solicitamos a la entidad convocante considerar la inclusión formal de la Autorización del Fabricante, solicitando a los proponentes demostración de la capacidad técnica en: Socio de Soluciones para Soluciones Empresariales de IA Socio de Soluciones para Plataformas de IA y Nube		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2026
Esta Convocante ha analizado la solicitud de incorporar como requisito la presentación de una Autorización del Fabricante Microsoft que acredite las designaciones de Socio de Soluciones para Soluciones Empresariales de IA, y Socio de Soluciones para Plataformas de IA y Nube. Al respecto, no resulta viable acceder a la modificación solicitada, debido a que los requisitos establecidos en el Pliego han sido definidos en función de las necesidades específicas del objeto de la contratación, procurando garantizar la más amplia participación de potenciales oferentes, en observancia de los principios de libre competencia, igualdad y concurrencia. Asimismo, la Convocante considera que los requisitos actualmente previstos en el Pliego resultan suficientes y razonables para evaluar la capacidad técnica, experiencia y aptitud de los oferentes, permitiendo la participación de empresas que puedan cumplir adecuadamente con las obligaciones contractuales. Favor remitirse al PBC.		